

"El Poder Judicial de la Ciudad de México a la vanguardia en los Juicios Orales"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 23-46/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, este órgano colegiado **determinó** aprobar el Rol de "Turno Extraordinario de Violencia de Genero" que deberán cubrir las Unidades de Gestión Judicial el mes de diciembre, del Sistema Procesal Penal Acusatorio, en los siguientes términos:

Fecha	Diciembre
	Delitos Prisión Preventiva Oficiales Turno Extraordinario Violencia de Genero
1 y 2	UGJ 2 (Juez 16)
8 y 9	Sin Turno Extraordinario
15 y 16	Sin Turno Extraordinario
22 y 23	Sin Turno Extraordinario
25	UGJ 2 (Juez 17)
29 y 30	UGJ 2 (Juez 18)

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**